



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO	MARIBEL RAMÍREZ PELÁEZ
RADICADO	Nº. 05001 40 03 027 2018 00468 00
DECISIÓN	Pone Conocimiento. Requiere Notificar.

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta proveniente de la **E.P.S. SURA**, donde informa tantos los datos de ubicación de la demandada como de su correo electrónico.

Visto lo anterior, se requiere a la parte demandante a fin de que realice la notificación de la demandada **MARIBEL RAMÍREZ PELÁEZ**, en las distintas direcciones anotadas por la E.P.S. SURA para tal fin.

Así mismo y, atendiendo a lo solicitado se le enviará el Link del proceso para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7beb2880b13d671f8ab95416023b91ea9a09074929ec42764772dbf878435b17**

Documento generado en 09/06/2022 10:57:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>